

AENOR**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.
(GOBIERNO DE LA RIOJA)****Nº certificado: PEFC/14-23-00012****Nº INFORME: 04****TIPO DE INFORME: AUDITORÍA DE RENOVACIÓN.****NORMA/S DE APLICACIÓN: UNE 162002-1:2007****FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: 2012-01-17 al 19**

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE (GOBIERNO DE LA RIOJA)
Domicilio Social	PRADO VIEJO, 62 BIS 26071 –LOGROÑO (LA RIOJA)

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

La superficie certificada es de 71.514, 38 ha, en 25 unidades de gestión que se relacionan en el Anexo de este informe.

C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (junio 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 17 a 19 de enero de 2012, se ha realizado la auditoría de renovación al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual de la organización DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE (GOBIERNO DE LA RIOJA), en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada es de 71.514,38 ha, en 25 unidades de gestión que se relacionan en el Anexo de este informe.

Los montes certificados son de gestión pública, todos ellos catalogados como Montes de Utilidad Pública, a excepción de las choperas "Riberas del Iregua". Como especies principales de estos montes se encuentran el pino silvestre, haya y rebollo, con presencia de otras especies como la encina y quejigo. La mayor parte de los montes objeto de certificación tiene carácter multifuncional con usos protector y productivo (madera, caza, setas, apícola, ganadero, etc).

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002-1:2007.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (junio 2008), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública a través de la página web www.larioja.org la organización pone a disposición de partes externas información acerca de la certificación forestal. Asimismo en esta página puede consultarse documentación del sistema (Manual de GFS, Manual de Buenas Prácticas) y los Informes Públicos Resumen de las auditorías de certificación de años anteriores.

A través de esta página web se ha establecido una vía de comunicación abierta a partes interesadas externas que quieran remitir comentarios.

Además existen otras posibles vías para la remisión de comentarios acerca de la Gestión Forestal Sostenible de la organización. Por ejemplo, a través del Centro de Interpretación del Parque Sierra de Cebollera, para los montes incluidos en éste, y a través del Buzón de Quejas y Sugerencias del Gobierno de la Rioja.

Durante la auditoría se han presentado al equipo auditor los comentarios recibidos. Se presentan comentarios de particulares en relación con la señalización de los senderos en montes del Parque de Sierra Cebollera, así como una queja de un particular, DRC, en relación con unas cortas ejecutadas en las choperas del Estajao.

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría, de las cuales las más relevantes se desarrollan en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las no conformidades.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

- a) Para los montes auditados no pudo evidenciarse una justificación documentada sobre la necesidad de existencia de madera muerta.

La organización incorpora en la documentación del sistema un "Informe sobre la necesidad de existencia de madera muerta en el monte", que será de aplicación en todos aquellos montes para los que el correspondiente plan de gestión no establezca referencias en este sentido.

- b) En la visita a uno de los montes se detectó una infraestructura tradicional antigua para la que se desconocía la existencia de su posible valor cultural así como las medidas y directrices para la conservación que puedan afectarle.

La organización se compromete a revisar la posible existencia de Bienes de Interés Cultural en todos los montes certificados que pudieran no haberse identificado hasta el momento y en su caso reseñar la información sobre las medidas de protección necesarias.

En próximas redacciones de Instrumentos de Gestión Forestal se reseñarán los posibles Bienes de Interés Cultural recabando la información que sea de aplicación.

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se valora satisfactoriamente la coherencia y continuidad del Sistema de Gestión Forestal Sostenible implantado en los montes gestionados por DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE (GOBIERNO DE LA RIOJA) a los que se hace referencia en este informe, por lo que se ha procedido a la renovación del certificado concedido con fecha 16-02-2007.

JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE



En Madrid, a 07 de febrero de 2012

ANEXO I

NÚMERO	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie certificada (ha)	GRUPO
118, 119, 177	AGENZANA, PINAR Y VACARIZA; ERAS DE MONTEMEDIANO; MARROJERAS	Ayuntamiento de El Rasillo	EL RASILLO	1190,7000	Grupo Montes El Rasillo
67	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Grañón y Comuneros de Corporales y Morales	GRAÑÓN	437,0000	Grupo Montes Grañón
175	CARRASQUEDO	Ayuntamiento de Grañón	GRAÑÓN	119,2000	Grupo Montes Grañón
97	DEHESA LASTORNAL	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	7423,7200	Grupo Montes Lumbreras
98	DEHESA DE LAS MATAS	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	764,0000	Grupo Montes Lumbreras
99	LA PINEDA	Hermandad de Piqueras	LUMBRERAS	3823,1914	Grupo Montes Lumbreras
100	TERRAZAS Y PEÑA OREJA	Ayuntamiento de Lumbreras	LUMBRERAS	600,0000	Grupo Montes Lumbreras
23	LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	119,5000	Grupo Montes Moncalvillo
24	MONCALVILLO	Ayuntamiento de Daroca de Rioja	DAROCA DE RIOJA	733,1000	Grupo Montes Moncalvillo
25	LA DEHESA Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Sojuela	SOJUELA	654,5000	Grupo Montes Moncalvillo
159	DEHESA DEL PRADO	Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo	HORNOS DE MONCALVILLO	237,5000	Grupo Montes Moncalvillo
160	DEHESA LA VERDE	Ayuntamiento de Navarrete	NAVARRETE	404,2000	Grupo Montes Moncalvillo
163	DEHESA CARRASCAL	Ayuntamiento de Medrano	MEDRANO	68,8000	Grupo Montes Moncalvillo
165	EL HORCAJO	Ayuntamiento de Sotés	SOTÉS	330,5000	Grupo Montes Moncalvillo
69	MONTE GRANDE,	Ayuntamiento de Ojastro	OJACASTRO	877,7700	Grupo Montes Ojastro
70	MONTE MAYOR	Ayuntamiento de Ojastro	OJACASTRO	1631,0900	Grupo Montes Ojastro
71	SAN QUILEZ	Ayuntamiento de Ojastro	OJACASTRO	184,0000	Grupo Montes Ojastro
3	VALDEMER Y VALDELLOTO	Ayuntamiento de Bergasillas Bajera	BERGASILLAS BAJERA	293,7162	Grupo Montes Sierra La Hez
4	VALLERUTAJO	Comunidad Autónoma de La Rioja	BERGASA	446,0000	Grupo Montes Sierra La Hez
8	VALDEMARTIN	Ayuntamiento de Herce	HERCE	108,7000	Grupo Montes Sierra La Hez
10	SIERRA DE LA HEZ	Ayuntamiento de Ocón	OCÓN	1800,0000	Grupo Montes Sierra La Hez
226	COMUNERO	Ayuntamientos de Herce y Santa Eulalia Bajera	HERCE	152,3212	Grupo Montes Sierra La Hez
78	CORRALES ZAMAQUERIA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	1269,0000	Grupo Montes Valgañón
80	DEHESA ZABALLA	Ayuntamiento de Valgañón	VALGAÑÓN	893,0000	Grupo Montes Valgañón
39	DEHESA Y VACARIZA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Ledesma de la Cogolla	LEDESMA DE LA COGOLLA	1,9000	Plan Técnico choperas
103	DEHESA Y PAGO PRIVATIVO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Nestares	NESTARES	4,9044	Plan Técnico choperas
130	LAS CUESTAS, VALCARCEL, LOS HAYEDOS Y OTROS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Soto en Cameros	SOTO EN CAMEROS	3,9180	Plan Técnico choperas

NÚMERO	NOMBRE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie certificada (ha)	GRUPO
147	YERGA Y SOTOS DEL EBRO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alfaro	ALFARO	51,3920	Plan Técnico choperas
172	EL SOTO Y EL PALANCAR (CHOPERA)	Ayuntamiento de Manjarrés	MANJARRÉS	9,8025	Plan Técnico choperas
178	EL SOTO (CHOPERA)	Ayuntamiento de Casalarreina	CASALARREINA	42,8800	Plan Técnico choperas
183	RIBERAS ESTIMADAS DE LOS RÍOS EBRO Y TIRÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HARO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	HARO	27,4837	Plan Técnico choperas
210	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN ARENZANA DE ABAJO (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	ARENZANA DE ABAJO	2,1050	Plan Técnico choperas
211	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN CAMPROVÍN (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	CAMPROVÍN	0,7613	Plan Técnico choperas
212	MÁRGENES DEL NAJERILLA EN NÁJERA (CHOPERA)	Comunidad Autónoma de La Rioja	NÁJERA	5,0269	Plan Técnico choperas
213	EL CARRASCAL, MÁRGENES DEL OJA Y LAS LAGUNAS (CHOPERA)	Ayuntamiento de Cihuri	CIHURI	3,9501	Plan Técnico choperas
217	DAVADILLO, LA CALAVERA Y LOS SOTOS (CHOPERA)	Ayuntamiento de San Asensio	SAN ASENSIO	20,1730	Plan Técnico choperas
221	CASCAVILLAS, ARADÓN Y SOTO DE PEÑACASA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Alcanadre	ALCANADRE	29,3016	Plan Técnico choperas
236	EL SOTO Y LAS SUERTES (CHOPERA)	Ayuntamiento de Castañares de Rioja	CASTAÑARES DE RIOJA	29,8032	Plan Técnico choperas
LO-3302	RIBERAS DEL IREGUA (CHOPERA)	Ayuntamiento de Villamediana de Iregua	VILLAMEDIANA DE IREGUA	11,9848	Plan Técnico choperas
50	MONTE ALTO	Ayuntamiento de Villar de Torre	VILLAR DE TORRE	369,2000	
35	HAYEDO	Ayuntamiento de Canales de la Sierra	VILLAVELAYO, MANSILLA Y CANALES DE LA SIERRA	427,8400	
88	DEHESA DEL QUIÑÓN	Ayuntamiento de Almarza de Cameros	ALMARZA DE CAMEROS	562,0700	
51	RUEZA	Ayuntamiento de Villarejo	VILLAREJO	579,0000	
76	LA SOLANA Y ALIENDE	Ayuntamiento de Santurde	SANTURDE	727,7800	
68	USO O HAYEDO Y GUARDIAS	Ayuntamiento de Manzanares de Rioja	MANZANARES DE RIOJA	766,8681	
158	PEÑA AGUILAR Y PEÑA MAYOR	Ayuntamiento de Foncea	FONCEA	1021,3100	
83	MONTE REDONDO, HOYO MALO Y CERRO HAYEDO	Ayuntamiento de Villarta-Quintana	VILLARTA-QUINTANA	1094,6100	
38	ESPINAR, SERRADERO Y MONCALVILLO	Ayuntamiento de Castroviejo	CASTROVIEJO	1520,5400	
108	DEHESA BOYAL Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros	ORTIGOSA DE CAMEROS	2599,5700	
107	MOHOSA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Nieva de Cameros	NIEVA DE CAMEROS	2665,3000	
45	SAN LORENZO, CASTILLO Y GARGANTA	Ayuntamientos de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo	SAN MILLAN DE LA COGOLLA Y ESTOLLO	3121,9100	
28	SERRADERO Y ROÑAS	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía	ANGUIANO	4821,5100	
27	REDONDA Y VALVANERA	Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía	ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA	7099,5000	
141	Montes Madres	Ayuntamiento de Villoslada de Cameros	VILLOSLADA DE CAMEROS	8097,8000	
66	DEMANDA Y AGREGADOS	Ayuntamiento de Ezcaray	EZCARAY	11232,7000	